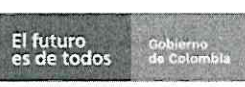




294-2022-038 INVITACION PUBLICA, PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACION DE CUATRO SEÑALÉTICAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FABRICACION E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE BIENVENIDA A LOS 17 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO.

Entidad contratante:	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO
Expediente:	2020/SPE/00004000294
Nombre del proyecto Marco:	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	Resultado: Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social. Actividad: 1.1.15 Intervención para recuperación y embellecimiento de espacios para el desarrollo del turismo comunitario en los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales: - Pintura - Materiales de obra - Dotación de mobiliario. Rubro: 6.5 Reformas y adecuaciones.
PRESUPUESTO	SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000), que incluyen todos los costos para el desarrollo de las actividades MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY.
Objeto del contrato:	Fabricar e instalar cuatro (4) señaléticas rurales de identificación de los atractivos turísticos en los corregimientos de La Laguna, Buesaquillo, Cabrera y Mocondino. Así mismo fabricar e instalar señaléticas de bienvenida distribuidas en diecisiete (17) corregimientos para el fortalecimiento de la promoción y visibilización de la oferta de servicios turísticos de base comunitaria en el municipio de Pasto.
Tipo de contrato:	Obra
Tiempo de ejecución:	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

[Handwritten signature]



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	02 de mayo de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	09 de mayo de 2022
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	10 días después de la evaluación de propuestas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES.

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT – Nariño) ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO y financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño.

En el marco del Convenio Específico de Cooperación No. 20213136, celebrado con el Municipio de Pasto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos, entre el MUNICIPIO DE PASTO y la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – Red ADELCO, para la realización de acciones que permitan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal: PASTO LA GRAN CAPITAL, a través del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT - Nariño), financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Sumado a las acciones en el marco del cumplimiento del Plan De Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020 - 2023" a su programa "Pasto próspero y de oportunidades" y la estrategia de Desarrollo Económico para el turismo, la Subsecretaría de turismo ha realizado acciones de concertación con los actores involucrados en los procesos, entre ellos las Juntas de Acción Comunal JAC, de los corregimientos de La Laguna, Buesaquillo, Cabrera, Mocondino y Corregiduría con los cuales se determinó realizar acciones para lograr una mayor visibilidad de la oferta turística presente en el área rural del municipio se plantea potencializar cuatro destinos

turísticos con señalética que los promocióne como destinos exaltando con iconografía, e imagen sus principales características. Así mismo se ha adelantado procesos de promoción y visualización de destinos logrando potencializar los corregimientos del municipio. Como estrategia para generar una mayor visibilidad de la oferta turística presente en el área rural del municipio, se plantea dar la bienvenida al visitante con una señalética que destaque su potencial turístico de base comunitaria.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

Fabricar e instalar cuatro (4) señaléticas rurales de identificación de los atractivos turísticos en los corregimientos de La Laguna, Buesaquillo, Cabrera y Mocondino. Así mismo fabricar e instalar señaléticas de bienvenida distribuidas en diecisiete (17) corregimientos para el fortalecimiento de la promoción y visibilización de la oferta de servicios turísticos de base comunitaria en el municipio de Pasto.

4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones, requisitos y actividades señaladas en los presentes TDR y en su propuesta, además, el(la) contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

4.1. PRODUCTOS A ENTREGAR

- **PRODUCTO 1: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 SEÑALÉTICAS RURALES QUE DEBE CONTENER**

No.	PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	FABRICACIÓN DE 4 SEÑALÉTICAS RURALES QUE DEBE CONTENER.	Columnas de madera Plástica reciclada de 0,15cm x 0,15 cm de ancho y 3,36 cm de alto.	Unidad	8
		Tablas de madera plástica de 20 cm x 1.00 m.	Unidad	24
		Acrílico de 2. 5cm de grueso de 30 cm x 1.10 m	Unidad	4

[Handwritten signature]

		Acrílico de 2.5 cm de grueso de 94Cm x 1.05 m. por señalética.	Unidad	4
		Banner impreso vinilo adhesivo plastificado de alto tráfico con la información turística de la señalética 94 cm x 1.05 cm. full color.	Unidad	4
		Banner impreso vinilo adhesivo plastificado de alto tráfico con la palabra bienvenido de 30 cm x 1.10 cm. full color.	Unidad	4
		Dilatadores de acero inoxidable de 2 pulgadas.	Unidad	16
		Tornillería necesaria el material galvanizado o inoxidable.	Global	1
2	<u>INSTALACIÓN DE 4 SEÑALÉTICAS RURALES QUE DEBE CONTENER.</u>	Descapote y limpieza de los espacios públicos propuestos para la ubicación de la señalética.	Global	1
		Excavación de 80 cm y para su fijación relleno con concreto (1 de cemento 2 de arena 3 de triturado).	Unidad	4
		Ubicación e Instalación de la señalética en las coordenadas geográficas propuestas.	Global	1

Handwritten signature

- PRODUCTO 2. FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 17 SEÑALÉTICAS DE BIENVENIDA

No.	PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	FABRICACIÓN DE 17 SEÑALÉTICAS DE BIENVENIDA	Columnas en madera Plástica reciclada de 0,15cm x 0,15 cm y 4,90 m de alto.	UNIDAD	34
		Tablas de madera Plástica reciclada de 20 cm x 90cm.	UNIDAD	272
		Tabla en madera Plástica reciclada de 3,30m x 30cm.	UNIDAD	17
		Acrílico de 2.5.cm de grosor de 3,30m x 30cm.	UNIDAD	17
		Acrílico de 2.5.cm de grosor de 3 m x 90 cm.	UNIDAD	17
		Banner impreso en vinilo adhesivo plastificado de alto tráfico con la información turística de la señalética de 3 m x 90 cm full color.	UNIDAD	17
		Banner impreso en vinilo adhesivo plastificado de alto tráfico con la palabra bienvenida de 3,30m x 30cm full color.	UNIDAD	17
		Dilatadores de acero inoxidable de 2 pulgadas.	UNIDAD	204
		Tornillería necesaria en material galvanizado o inoxidable.	GLOBAL	1

Handwritten signature

2	<u>INSTALACIÓN DE 17 SEÑALÉTICAS DE BIENVENIDA</u>	Descapote y limpieza de los espacios públicos propuestos para la ubicación de la señalética.	GLOBAL	1
		Excavación de 1.10 m, para fijación de la señalética con relleno en concreto del lugar de la excavación: 1 de cemento 2 de arena 3 de triturado	UNIDAD	17
		Ubicación e Instalación de la señalética en las coordenadas geográficas propuestas para su ubicación.	GLOBAL	1
3.	<u>ENTREGA Y INFORME FINAL EN FORMATO PDT PARA PROCESO DE PAGO, UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES Y ENTREGA DE PRODUCTOS SOLICITADOS.</u>	Entrega de informe con especificaciones del proyecto PDT, registro fotográfico y actas de supervisión y recibido a satisfacción.	Global	1

- o **Nota 1:** Los artes de diseño serán suministrados a la propuesta seleccionada, una vez notificado para el proceso de contratación.
- o **Nota 2:** Los planos de las señaléticas se encuentran en el anexo 2 de este documento.

5. PERFIL REQUERIDO

Para el desarrollo de las actividades contempladas se requiere **personas jurídicas** cuya actividad comercial u objeto social, según el caso, se relacionen directamente con el objeto del contrato, que para este caso debe ser experiencia en construcción e instalación de estructuras de señalización o similar.

- 5.1. Experiencia mínima requerida:** El proponente deberá acreditar una experiencia específica de mínimo (02) contratos ejecutados relacionados con el objeto del contrato



o construcción e instalación de estructuras de señalización o similares, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del proceso.

5.2. Capacidad Financiera

- Para las **personas jurídicas** es necesario que acrediten teniendo en cuenta los **estados financieros** del último periodo lo siguiente:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>30% del presupuesto del valor a contratar

6. PERIODO DE CONTRATACIÓN

Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. COSTO Y FORMA DE PAGO.

El coste máximo estipulado para la contratación es de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)** que incluyen todos los costos para el desarrollo de las actividades MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY. Recursos que se aportan de la siguiente manera:

- Por parte de la **Red ADELCO**, la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000). Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, IVA, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).
- Por parte de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**. Este valor incluye todos los costos, IVA, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.

La RED ADELCO tiene previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente (las fechas se podrán ajustar en el contrato):

- **PRODUCTO 1: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 4 SEÑALÉTICAS RURALES QUE DEBE CONTENER.**

No.	PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	MONTO A PAGAR
1	<u>FABRICACION DE 4 SEÑALÉTICAS RURALES QUE DEBE CONTENER.</u>	<p>Columnas de madera Plástica reciclada de 0,15cm 0,5cm x 3,36 cm de alto, por señalética.</p> <p>Tablas de madera plástica de 20 cm x 1.00 m, por señalética.</p> <p>Acrílico de 2. 5cm de grueso de 30 cm x 1.10 m por señalética.</p> <p>Acrílico de 2. 5 cm de grueso de 94Cm x 1.05 m por señalética.</p> <p>Banner impreso vinilo adhesivo plastificado de alto tráfico con la información turística de la señalética 94 cm x 1.5 cm. full color, por señalética.</p> <p>Banner impreso vinilo adhesivo plastificado de alto tráfico con la palabra bienvenido de 30 cm x 1.10 cm. full color, por señalética.</p> <p>Dilatadores de acero inoxidable de 2 pulgadas (Por cada señalética) Cinta doble faz acrílico 40 cm.</p> <p>Tornillería necesaria el material galvanizado o inoxidable.</p>	<p>40% correspondiente a VEINTICUATRO DE PESOS M/CTE (\$24.000.000). CONTRA ENTREGA Y ACEPTACION DEL PRODUCTO 1</p>

Handwritten signature

2	<p><u>INSTALACIÓN DE 4 SEÑALÉTICAS RURALES QUE DEBE CONTENER.</u></p>	<p>Alistamiento previo de los espacios públicos propuestos para la ubicación.</p> <p>Excavación de 80 cm y para su fijación relleno con concreto 1 de cemento 2 de arena 3 de triturado.</p> <p>Ubicación e Instalación de la señalética en las coordenadas geográficas propuestas para su ubicación.</p>
3	<p><u>ENTREGA DE INFORME PARCIAL EN FORMATO PDT PARA PROCESO DE PAGO, UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES Y ENTREGA DE PRODUCTOS SOLICITADOS.</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de informe con especificaciones del proyecto PDT, registro fotográfico y actas de supervisión y recibido a satisfacción.

Handwritten signature

- **PRODUCTO 2: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE 17 SEÑALÉTICAS DE BIENVENIDA**

No.	PRODUCTO	CONTENIDO DEL PRODUCTO	MONTO A PAGAR
1	<u>FABRICACION DE 17 SEÑALÉTICAS DE BIENVENIDA</u>	<p>Columnas en madera Plástica reciclada de 0,15cm x 0,15 cm y 4,90 m de alto.</p> <p>Tablas de madera Plástica reciclada de 20 cm x 90cm.</p> <p>Tabla en madera Plástica reciclada de 3,30m x 30cm.</p> <p>Acrílico de 2.5.cm de grosor de 3,30m x 30cm.</p> <p>Acrílico de 2.5.cm de grosor de 3 m x 90 cm.</p> <p>Banner impreso en vinilo adhesivo plastificado de alto tráfico con la información turística de la señalética de 3 m x 90 cm full color.</p> <p>Banner impreso en vinilo adhesivo plastificado de alto tráfico con la palabra bienvenida de 3,30m x 30cm full color.</p> <p>Dilatadores de acero inoxidable de 2 pulgadas, Cinta doble faz acrílico 40 cm.</p>	<p>60% correspondiente a TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36.000.000). CONTRA ENTREGA Y ACEPTACION DEL PRODUCTO 1</p>

Handwritten signature in blue ink.

		Tornillería necesaria en material galvanizado o inoxidable.
2	<u>INSTALACIÓN DE 17 SEÑALÉTICAS DE BIENVENIDA</u>	Alistamiento previo de los espacios públicos propuestos para la ubicación de la señalética.
		Excavación de 1.10 m, para fijación de la señalética con relleno en concreto del lugar de la excavación: 1 de cemento 2 de arena 3 de triturado).
		Ubicación Instalación de la señalética en las coordenadas geográficas propuestas.
3.	<u>ENTREGA Y INFORME FINAL EN FORMATO PDT PARA PROCESO DE PAGO, UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES Y ENTREGA DE PRODUCTOS SOLICITADOS.</u>	Entrega de informe con especificaciones del proyecto PDT, registro fotográfico y actas de supervisión y recibido a satisfacción.

El pago que efectuará la Red ADELCO al proponente se tramitará con la aprobación de los productos entregados, certificado de cumplimiento y documentos de lista de chequeo que se compartirán oportunamente. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica. Es requisito que el contratista presente la certificación bancaria reciente mínimo un mes.

Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación de todas las actividades/ entregables por parte del supervisor del contrato.



Todos los costos de desplazamiento, así como los materiales, trámites y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, son sólo responsabilidad del/la proponente, siendo una contratación a todo costo.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución será en el municipio de Pasto.

9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa al Técnico de Turismo Comunitario del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz -PDT-Nariño y una persona designada por la Subsecretaria de Turismo de la Alcaldía de Pasto.

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia. La propuesta completa debe contener:

- a) La carta de presentación de la propuesta a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento de los perfiles requeridos.
- b) Hoja de vida del equipo consultor y, en su caso, de la empresa consultora (**Extensión máxima 5 hojas**)
- c) Los documentos justificativos que acreditan la experiencia y formación (deberá presentarse en un único documento en pdf)
- d) Formulario único de presentación de propuestas con los anexos que apliquen (Anexo 1)
- e) Propuesta económica. (Anexo 1)

Las propuestas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico y deberán tener una vigencia de 60 días tiempo en el cual no se permitirán ajustes más allá de que sean consideradas aclaraciones a la propuesta.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

Red

10.1. Propuesta Técnica

Para presentar su propuesta técnica el/la oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS que se encuentra en el **(Anexo 1.)** de este documento.

En esta propuesta deben quedar claro los resultados a entregar, así como de los viajes a realizarse y actividades específicas en campo o en cualquier otro lugar.

Tanto el Plan de Trabajo como el Cronograma deberán responder a los resultados esperados del proyecto en calidad, contenido y tiempo de entrega.

El contratista debe GARANTIZAR el cumplimiento de protocolos de BIOSEGURIDAD en el trabajo de campo tanto para él como para las organizaciones, por ello debe incluir este tema en la propuesta técnica.

10.2. Propuesta Económica

En la propuesta deben indicarse los valores expresados en pesos colombianos y consecuentemente su pago será en la misma moneda. Debe indicarse un presupuesto desglosado en el que se debe indicar los diferentes conceptos de gasto y los valores correspondientes. A cargo del proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la Red ADELCO no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

En la propuesta se debe indicar el valor sin IVA, de los dineros aportados por parte de la Red ADELCO, en calidad de ejecutora de los recursos del PDT Nariño teniendo en cuenta que el Proyecto administrado por la RED ADELCO se encuentra exento de la aplicación de éste, de acuerdo con certificación de utilidad común radicada el 28 de febrero de 2019 ante la DIAN conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

Igualmente, corresponderá al o la proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir retenciones y costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación del presupuesto prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los y las proponentes obtener asesoría calificada. La propuesta económica debe diligenciarse en el formato Anexo 1, adjunto en los presentes términos de referencia.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como: transporte



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia





alojamiento alimentación, permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

10.3. Aclaraciones de los TDR.

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO, a la dirección de correo electrónico turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

10.4. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

10.5. Comunicaciones

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

10.6. Información para radicación de la candidatura.

Las propuestas deberán entregarse en MEDIO MÁGNETICO y DIGITAL, así:

PROPUESTA MEDIO MÁGNETICO: Se recibirá la propuesta en medio magnético con oficio remitido en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a, dirigidos a **Davis A. Ruiz**, Técnico



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



Turismo Comunitario PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria “SEÑALÉTICAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PASTO” con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

PROPUESTA DIGITAL: Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo “SEÑALÉTICAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PASTO” A continuación, detallamos los horarios para la presentación de la propuesta:

- Recepción de propuestas medio magnético y digitales: Hasta el **09 de mayo de 2022 a las 5:00 pm**
- Correo electrónico: turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com.

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

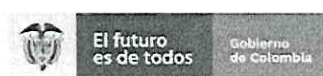
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Solo completarán el proceso de evaluación las propuestas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes, técnicos y económicos.

Nota aclaratoria: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

11.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar personas jurídicas o grupos constituidos que cuenten con experiencia técnica, administrativa e idoneidad.



11.1.1. Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas jurídicas o grupos constituidos que cuenten con el perfil o se detallan a continuación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLES	NO SUBSANABLES	PERSONA JURÍDICA.
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada		X	X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación. (Renovada 2022)		X	X
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X		X
d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.		X	X
e) Fotocopia del documento de identificación de quienes conforman el grupo constituido, o del Representante Legal, de la persona jurídica.	X		X
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X		X

Handwritten signature

g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional, de quienes conforman el grupo constituido o del representante legal de la persona jurídica.	X		X
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.	X		X
i) Registro Único Tributario RUT 2022		X	X
k) Certificación Bancaria 2022			
j) Certificación avalada por el Contador y/o Revisor Fiscal la cual anexará a los Estados financieros del último año, con sus correspondientes notas.		X	X

11.2. FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN.

Para efectos de la calificación se determina un puntaje máximo de cien (100) puntos, de acuerdo con los siguientes parámetros:

FACTOR DE SELECCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
Oferta económica	valor oferta económica	40
Propuesta Técnica	Cumplimiento de los requisitos según TDR.	30
Experiencia específica adicional del proponente	Cumplimiento de la experiencia específica adicional solicitada.	30

Redelco

11.2.1. Oferta Económica (40 puntos)

Obtendrá 40 puntos la propuesta económica más se ajuste a lo estipulado en los términos de referencia y en el presupuesto determinado por la Red ADELCO. Sin embargo, en la evaluación de precios se considerará que el proponente no oferte un valor artificialmente bajo, por lo tanto, el ofrecimiento que realice no podrá ser inferior al 10% del valor del presupuesto oficial.

11.2.2. Propuesta Técnica (30 puntos)

Se asignará a quien dé cumplimiento de la totalidad de los requisitos requeridos y según información suministrada en el **Anexo 2 (planimetrías)**:

- Un cronograma de trabajo, que se ajuste a las necesidades y tiempos de entrega de los productos solicitados.
- Presentación de portafolio, evidencias u otro soporte que acredite la calidad de los servicios presentados.

11.2.3. Experiencia específica adicional del proponente (30 puntos)

Se realizará la ponderación de la experiencia específica adicional del proponente, esto es, que la experiencia para tener en cuenta como factor de ponderación, es distinta e independiente a la exigida de manera precedente, como requisito habilitante (mínimo 2 contratos relacionados al objeto del contrato – 20 puntos).

El proponente deberá diferenciar claramente los contratos para acreditar experiencia como requisito habilitante y contratos para acreditar experiencia adicional como factor de ponderación, con el fin de que su oferta sea evaluada en su totalidad (5 puntos adicionales por cada contrato adicional con relación al objeto del contrato)

11.3. Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica y entrevista, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicar, se habilitará el segundo mejor puntaje.

Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO podrá realizar contratación directa con los/las proponentes que cumplan el perfil solicitado, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

MP

11.4. Rechazo de las Candidaturas

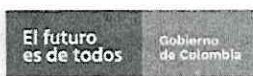
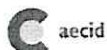
Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (Cronograma).
- c) Cuando no incluya toda la información requerida en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.
- d) Cuando no se dé respuesta a las solicitudes de Red Adelco en el tiempo establecido.
- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f) Cuando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selección o posterior a su finalización.
- g) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- h) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con Red Adelco.
- i) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.

11.5. Comité de evaluación

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comité se definirá en función del monto y la complejidad del objeto a contratar. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que obtenga el mayor puntaje en el proceso de evaluación y que cumpla con el perfil establecido.

Handwritten signature in blue ink.



Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluación, de acuerdo al proceso de selección establecido en Red Adelco.

11.6. Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en su valoración técnica.

12. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a vía correo electrónico, una vez sea aprobado por el Comité Gestor del Proyecto.

12.1. Aspectos del Contrato

12.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
4. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

12.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia





12.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

12.1.4. Garantías

El proponente que resulte seleccionado, se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato.	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y cuatro (04) meses más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	5% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.
Estabilidad y Calidad de la Obra.	10% del valor del contrato.	Cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final de la obra.
Responsabilidad Civil Extracontractual.	50 SMMLV	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y dos (02) años más.

12.1.5. Régimen legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

12.1.6. Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participan.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. La no visibilidad de la

Handwritten signature





Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de la devolución de los fondos

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

13. OTROS ASPECTOS

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometieron a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.

SOLICITA:	AUTORIZA:
Nombre: DAVIS. A RUIZ	Nombre: Gloria Esperanza Pérez
Cargo: Técnico en Turismo Comunitario	Cargo: Coordinadora PDT Nariño.
Firma:	Firma:
FECHA DE SOLICITUD: 29 abril de 2022	



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia





ANEXO 1

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Referencia de la invitación **INVITACION PUBLICA, PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACION DE CUATRO SEÑALÉTICAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA FABRICACION E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA DE BIENVENIDA A LOS 17 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO.**

Título de la Propuesta _____

Objetivo General _____

Solicitante _____

Identificación _____

Dirección _____

Ciudad/País _____

Correo electrónico: _____

Nombre del representante legal _____

Identificación _____

Persona de contacto para esta referencia de invitación _____

Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación _____

4





PROPUESTA TÉCNICA

Esbozo del planteamiento propuesto para la ejecución del contrato. Una lista de las tareas propuestas que considere necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.

Plan de trabajo:

Relación de actividades y subactividades para el alcance de los entregables.

Metodología:

Bases metodológicas para realizar cada una de las actividades planteadas.

Riesgos:

En la ejecución de la propuesta, ¿cuáles serían los principales riesgos asociados que pueden afectar el desarrollo de las actividades? ¿Cómo se plantea su mitigación?

Cronograma

Calendario, secuencia y duración de las tareas propuestas (teniendo en cuenta el tiempo de desplazamientos):

Identificación y calendario de los principales hitos en la ejecución del contrato, con una indicación de la forma en que el logro de estos se reflejará en los entregables, en particular en los previstos en TdR. (modelo cronograma)

Actividades	Sub Actividades	Mes 1				Mes 2				Mes 3			

8



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



PROPUESTA ECONÓMICA

Por favor indicar el valor total de la propuesta económica considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley.

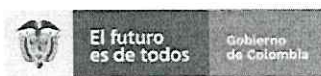
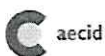
*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente.

Detallar presupuesto por producto, actividad, rubro.

Elaboró: Davis Ruiz – Técnico Turismo Comunitario

Revisaron: Rither Acosta – Responsable Administrativo Financiero

María Fernanda Ramos - Responsable Jurídica y de contratación 



Anexo 2. Planimetrías

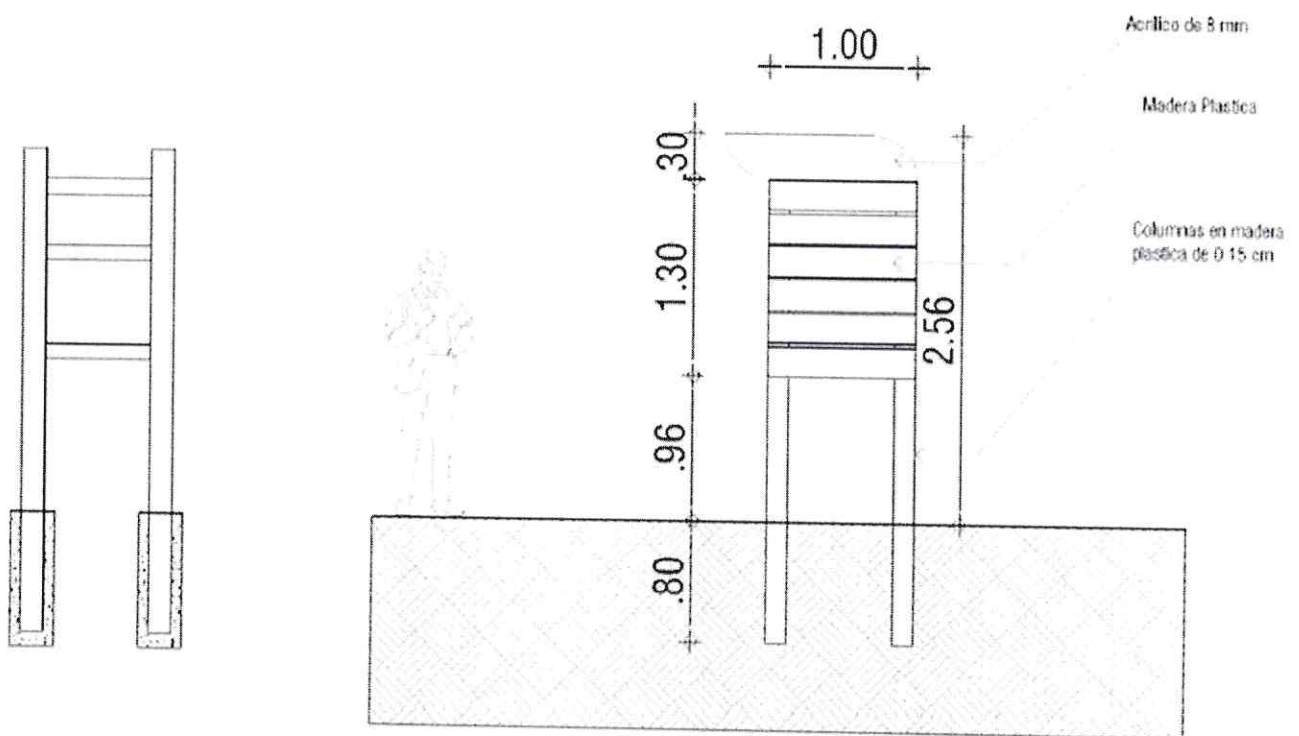
Nota: Se adjunta en pdf – documento de georreferenciación puntos de instalación.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TURISMO

PLANIMETRIA SEÑALETICA RURAL





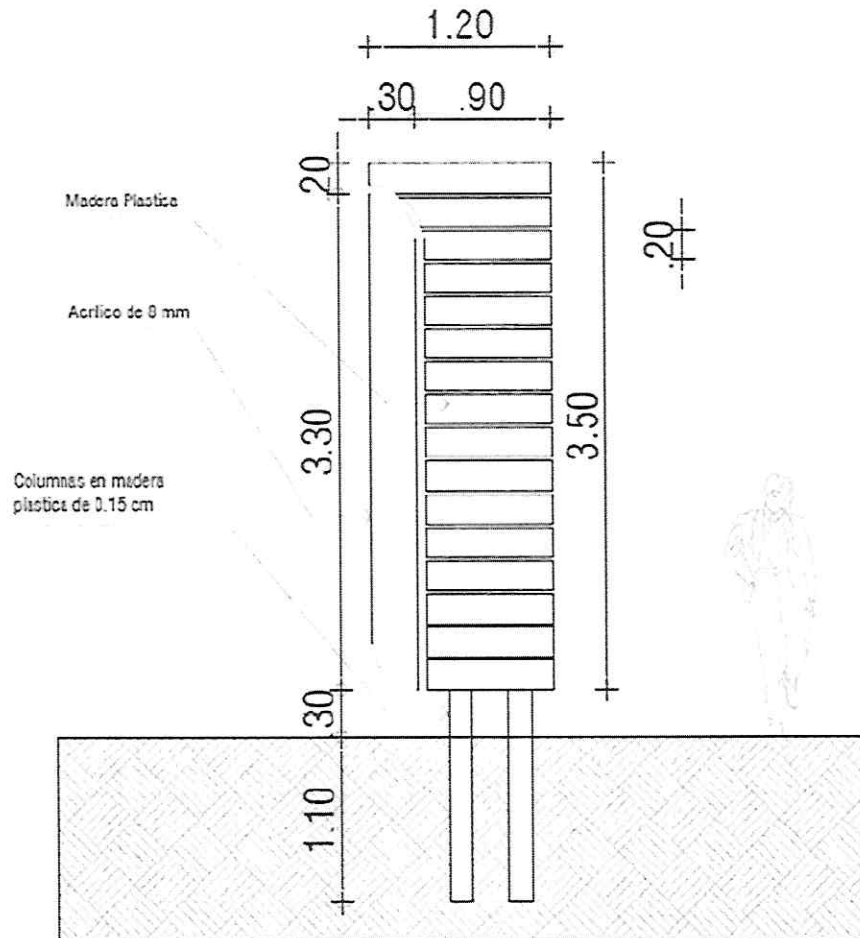
PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA
DE TURISMO

NOMBRE DEL PROYECTO:

SEÑALIZACIÓN DE BIENVENIDA A CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO.

• **PLANIMETRÍA FABRICACIÓN SEÑALÉTICA**



A

